



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00812613- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de establecer el nuevo valor de las cuotas de carreras y distintas actividades académicas que se desarrollan en el mencionado centro, a partir del 01 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior cada Unidad Académica puede generar recursos para el financiamiento de sus actividades de posgrado.

Que el artículo 18° del Reglamento General del Centro de Estudios Avanzados aprobado por la RDN N 823/17, establece que los cursos, seminarios, carreras de posgrado y demás actividades deberán autofinanciarse, atendiendo a una sostenibilidad integral y solidaria.

Que de la oferta de cursos y carreras de posgrado que propone el Centro de Estudios Avanzados se obtienen recursos genuinos con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades de posgrado e investigación.

Que la Resolución (CEA) 137/2022 fija las pautas para el cobro de los aranceles a los alumnos del Centro de Estudios Avanzados.

Que los aranceles de las carreras de posgrado han quedado desfasados con relación a los costos de su financiamiento y que por tal motivo resulta necesario adecuarlos teniendo en cuenta las proyecciones presupuestarias ajustadas del 2023.

Que a pesar del incremento acumulado de los precios al consumidor para el periodo junio 2023 - diciembre 2023 rondaría el 69,00 %, (se toma como base el IPC del Indec del acumulado a setiembre y para los siguientes meses se utiliza el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM), publicado por el Banco Central); y teniendo en cuenta que los componentes de los costos de las carreras no se incrementaron todos en esa proporción, con el espíritu de colaborar para que el incremento no afecte en demasía a los alumnos, se estableció un incremento aproximado del 60%.

Que en virtud de los escenarios cambiantes en materia económica que puede enfrentar la institución, se revisarán las referidas proyecciones presupuestarias y los aranceles de la presente resolución, en el primer cuatrimestre año 2024.

Que en PV-2023-00838827-UNC-SP#FCS, el Secretario de Posgrado otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que en PV-2023-00825089-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración toma conocimiento y opina favorablemente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar los nuevos aranceles para las carreras y cursos de posgrado que se dictan en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 1º de diciembre del 2023, según detalle que como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que los valores establecidos en la presente resolución se apliquen a los aranceles de todas las cohortes de carreras que se dictan en el CEA FCS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.



**Anexo I**

**ARANCELES 2023 – 2024**

<b>Carrera</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>Cantidad de cuotas</b>
Doctorado en Ciencia Política	\$ 23.000	\$ 23.000	33
Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	\$ 23.000	\$ 23.000	33
Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL)	\$ 23.000	\$ 23.000	33
Doctorado en Estudios de Género	\$ 23.000	\$ 23.000	33
Doctorado en Semiótica	\$ 23.000	\$ 23.000	33
Doctorado en Estudios Internacionales	\$ 23.000	\$ 23.000	33
Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	\$19.500	\$ 19.500	22
Maestría en Demografía	\$19.500	\$ 19.500	22 cuotas mensuales + 11 medias cuotas mensuales
Maestría en Investigación Educativa con orientación Socio-antropológica	\$19.500	\$ 19.500	22
Maestría en Partidos Políticos	\$19.500	\$ 19.500	22
Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (PEMPT)	\$19.500	\$ 19.500	22
Maestría en Relaciones Internacionales	\$19.500	\$ 19.500	30
Maestría en Sociología	\$19.500	\$ 19.500	24
Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas	\$19.500	\$ 19.500	22
Especialización en Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas	\$ 14.900	\$ 14.900	20
Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales	\$14.900	\$ 14.900	20



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

\* Los aranceles para la matrícula y cuota de cualquier Doctorado no incluidos en el cuadro anterior serán de \$ 23.000.

\* Los aranceles para la matrícula y cuota de cualquier Maestría no incluidos en el cuadro anterior serán de \$ 19.500.

\* Los aranceles para la matrícula y cuota de cualquier Especialización de carreras anteriores no incluidos en el cuadro anterior serán de \$ 14.900.

\* Los aranceles para alumnos externos asistentes a los cursos de las carreras de posgrado serán de igual valor al de la cuota de la carrera respectiva.

\* Los aranceles para asistentes a los cursos de las carreras de posgrado que opten por la evaluación serán de igual valor al de la cuota respectiva de la carrera más el derecho de examen fijado en \$ 2.350.

\* Los aranceles para los asistentes a los cursos extracurriculares serán los siguientes:  
- De 20 horas reloj: \$13.000  
- Entre 21 y 40 horas reloj: \$19.500  
- De más de 40 horas reloj: \$21.000  
En todos los casos, quienes opten por la evaluación deberán abonar un derecho de examen fijado en \$2.350

\* El arancel para el derecho de defensa de tesis será igual al valor de dos cuotas vigentes al momento de la presentación de la tesis.